

DIARIO DE BARCELONA



Del lunes 8 de

julio de 1822.

Santa Isabel Reina de Portugal.

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de Santa Maria del Pino: se reserva á las siete y media.

Sale el sol á las 4 h. 39 m.; y se pone á las 7 h. 21 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
6 11 noche.	21 grad.	6 28 p. 1 l. 5	N. O. nubes.
7 6 mañana.	20	6 28 1 5	N. N. O. idem.
id. 2 tarde.	24	3 28 2 1	S. E. idem.

Mando militar. — Orden de la plaza.

Mañana 9, el consejo de guerra ordinario permanente se juntará en el cuartel del primer regimiento de Artillería nacional presidido por el Teniente de Rey de la plaza Baron de Biure, para juzgar á los facciosos Cipriano Palos, Felipe Guimerá, Josef Beltran, Salvador Fernós, Francisco Ibañez, Felipe Sorrolla, Juan Ibañez, Francisco Cabanes, Vicente Leixá, Manuel Alexandre y Pascual Vel, aprendidos por el escuadrón de Coraceros del Rey, la tarde del 9 de junio último en la sierra de Sta. Bárbara con las armas en la mano. La misa del Espíritu Santo se dirá en el Buen Suceso á las seis. De orden del General Gobernador = El Sargento Mayor interino, *Mariano Moxó*.

*Estado Mayor. — Ejército del 7.º distrito militar. — Barcelona
7 de julio de 1822. — Orden general.*

Se reconocerá por Gefe interino del Estado Mayor de este ejército al coronel ayudante general D. Fernando Miranda.

Asimismo se reconocerá como oficial de Estado Mayor de este ejército, al capitán segundo D. Pedro Alonso, destinado anteriormente por el Gobierno á este distrito militar.

Por disposicion del Sr. General en gefe de este ejército han sido destinados para servir en el Estado Mayor de él, el capitán graduado de teniente coronel de Zapadores D. Josef Masanés, y el capitán de infantería D. Josef Riera, teniente del cuerpo nacional de Artillería, habiendo tambien nombrado para servir á sus inmediatas órdenes al coronel retirado D. Josef Montero; cuyos oficiales serán reconocidos en el ejercicio de sus respectivas funciones. = Por ausencia del Gefe de Estado Mayor = *Josef Bermudez*, ayudante de Estado Mayor.

*Servicio militar para el 9 de julio.**Guardia de Atarazanas.*

Batallon de Sres. oficiales : 5.^a compañía : su comandante el coronel D. Antonio Bray.

El teniente de Rey , segundo Comandante , *Baron de Biure.*

FRANCIA.

Paris 20 de junio.

Aseguran que el ministro de la guerra firmó el 9 de este mes una contrata para el apresto de 1200 guarniciones que necesitan otros tantos caballos de tiro, los cuales deben ir á Bayona, Perpiñan y Tolosa antes del 10 de agosto sin falta ninguna.

Dícese que el 9, 10 y 11 del corriente recibieron orden para dirigirse sobre Bayona y Perpiñan 6 mil hombres que se hallaban de guarnicion en Lila y otras plazas.

Hace dos dias se dijo que el vizconde de Donadieu habia recibido orden de salir para las fronteras de España en calidad de inspector general del cordon sanitario; pero hoy hay poderosas razones para creer que se ha diferido de nuevo su viaje.

El cordon sanitario ocupa contiuamente la imaginacion de nuestros políticos. Su necesidad está generalmente reconocida para preservar á nuestro reino del contagio que ha amenazado y que amenaza aun á una parte de la España; pero ellos creen ver en estas disposiciones proyectos hostiles, confirmando su opinion los movimientos de tropas últimamente ordenados. No vacilan un momento; declaran la guerra, y he aquí que entran en campaña.

Podemos suministrarles algunos datos que tal vez les harán mudar de dictamen.

Se han comunicado órdenes para reponer nuestra artillería, no solo en los Pirineos, sino tambien en todas las plazas; y varias disposiciones generales que abrazan tanto las fronteras del Mediodia como del Este, han producido movimientos en todas las armas.

La Francia comienza á arreglar su estado militar; he aquí lo que podemos conjeturar.

La Francia no atenta contra la independenciam de nadie, y nada teme con respecto á la suya; he aquí lo que podemos asegurar.

— Una carta de San Petersburgo del 1.^o del corriente dice que habiéndose presentado el emperador antes de su salida, segun costumbre, en la iglesia metropolitana para recibir la bendicion de despedida del patriarca, este venerable eclesiástico dirijió á S. M. una alocucion muy tierna sobre los males que aflijen á los cristianos del Oriente.

El *Corresponsal de Nuremberg* cita una carta de Petersburgo en que entre otras cosas se dice lo siguiente:

„Nos hemos burlado de los diplomáticos de la Europa: haciéndonos los inciertos, hemos inducido á otros á la incertidumbre. La campaña no podia ni debia abrirse hasta últimos de mayo. Ahora va á descorsarse el velo!... „

— Segun un estado que acaba de publicarse sobre la estension, poblacion, industria, comercio &c. del imperio ruso, parece que los cincuenta gobiernos de la Rusia tienen de estension 298,950 millas geográficas

cuadradas y 40 millones 67 mil habitantes. Hay en el imperio 3724 fábricas y manufacturas. El capital empleado en el comercio, tal cual se ha declarado por los comerciantes, asciende á 319 millones 660 mil rublos. Las rentas de la capitacion y del impuesto sobre bebidas componen á 169 millones 350 mil rublos.

Se acaba de publicar en Petersburgo un estado de la situacion de las tropas concentradas por la Rusia en sus provincias meridionales, de donde resulta que el primer ejército ruso consta de 140,000 hombres, y el segundo de 200,000. La artilleria cuenta con 2000 piezas: el ejército entero tiene unos 60,000 granaderos y 33,000 húsares, y en proporcion los demas cuerpos de caballería. Ademas debe ponerse en movimiento el ejército polaco luego que se abra la campaña.

ESPAÑA.

Madrid 21 de junio.

ARTICULO DE OFICIO.

El Esmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda me dice con fecha 11 del actual lo siguiente:

Los Sres. diputados secretarios de las Cortes me dicen con fecha de 28 del mes último lo siguiente: Las Cortes se han enterado de la solicitud de los secretarios contadores, del tesorero y demas empleados en las dependencias de la antigua diputacion de reinos, que se trasladó á las mismas por el ministerio del cargo de V. E. en 11 de mayo de 1821; y en su consecuencia han tenido á bien resolver que á los antiguos diputados de los reinos se les abonen sus respectivos sueldos hasta el día 9 de marzo de 1820 y dos meses mas que se designaron como precisos para el arreglo y dacion de cuentas; y que á los demas empleados de la diputacion se paguen igualmente los sueldos hasta el día espresado 9 de marzo; pero desde este en lo sucesivo se entenderán ser cesantes, y comprendidos en el decreto de 3 de setiembre último todos aquellos que hubiesen obtenido empleo en dicha diputacion por real nombramiento; mas los demas en ninguna manera serán tratados ni considerados como empleados del Estado. Lo que de real orden traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo inserto á V. S. para su gobierno y cumplimiento en esas oficinas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de junio de 1822. Juan Antonie Yandiola.

El Esmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 16 del actual se ha servido comunicarme la real orden siguiente:

El Rey en vista de la esposicion de V. S. de 18 de abril próximo pasado, remitiendo el expediente instruido por el intendente de Aragon, á consecuencia de la reclamacion que hizo el ayuntamiento de la villa de Berdun de las halajas de plata propias de su iglesia, que fueron robadas por los franceses en el año de 1809, y se hallan depositadas en la tesorería de aquella provincia, cuya propiedad y pertenencia ha justificado cumplidamente, se ha servido mandar, conformándose con el parecer de V. S., que se entreguen las alhajas reclamadas por dicho ayuntamiento, haciendo estensiva esta resolucion á todos los efectos, bienes y alhajas legítimamente estraidos de poder de sus dueños por las tropas francesas que existan en las tesorerías de las provincias, precediendo la

suficiente justificación de su pertenencia, y exceptuándose de esta regla general lo que corresponda á conventos y otros establecimientos incorporados á la nacion. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Lo que inserto á V. S. para los mismos fines, comunicándolo al efecto á esas oficinas, y dándome aviso del recibo y de los procedimientos sucesivos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de junio de 1822. = Juan Antonio Yandiola.

Idem 25.

El Rey ha espedido el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: „Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado lo siguiente. Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que por ocho meses, contados desde primero de julio próximo, pueda disponer fuera de sus respectivas provincias de 260 hombres de la milicia nacional activa, comprendiéndose en este número los 120 de que trata el decreto de 12 del mes actual. Art. 2.º Se aumentarán 10 millones al presupuesto general para los gastos que pueda ocasionar la autorizacion que se concede por el presente decreto. Madrid 14 de junio de 1822. = Alvaro Gomez, presidente. = Josef Melchor Prat, diputado secretario. = Angel Saavedra, diputado secretario.„

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 16 de junio de 1822. = A. D. Luis Balanzat.

Un armero de Filadelfia ha inventado una máquina infernal, cuya descripción es la siguiente: Esta arma terrible consta de siete cañones de fusil colocados en una sola caja. Cada cañon se carga con 30 balas, de modo que á cada tiro salen 210. Los americanos hicieron de ella el uso mas mortífero en la última guerra marítima, y á esta máquina deben principalmente su victoria en el lago Erié, habiendo esparcido el estrago y la destruccion en el navío ingles que queria abordar al almirante americano. Los buques de guerra americanos llevan comunmente seis de estas máquinas infernales; y van dispuestas de modo que puedan barrer la cubierta del buque enemigo, con el fin principal de matar á los oficiales que haya en ella durante el combate. Posteriormente se ha introducido tambien esta arma en las tropas de tierra, y cada batallon lleva dos. No hay cosa mas á propósito para rechazar una carga de caballería ó un ataque á la bayoneta. Se trasporta facilmente en un mulo, y en un momento se dispone para el uso conveniente, colocándola en una especie de horquilla que sirve de cureña. No seria menos util en las fortalezas para defender la brecha, y sostener un asalto. He aqui como los ingleses y americanos se han hecho beneméritos de la humanidad, aquellos con sus *cohetes á la Congreve*, y estos con sus nuevas *máquinas infernales*.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

Sobre facciosos.—Día 7.

Noticias oficiales recibidas por este señor Cefe político.

A las 5 de la madrugada del 3o del último junio se presentaron en el término de Castellfollit once ó doce hombres armados, y se llevaron preso al señor Alcalde constitucional, al que obligaron á darles todo el caudal de su casa y despues de muchas tropelias le dejaron en libertad, y se dirijieron al parecer á Castellar.

— A las 8 de la tarde del día 1.º del corriente los facciosos en número de 100 hombres, sorprendieron al pueblo del Estany, y despues de haber echado por tierra la lápida hechola pedazos desaparecieron á las 11 de la noche.

— Los facciosos que se mantenian apostados el día 2 en S. Felio de Codines, hacen varias correrias robando las casas de campo y pueblos de poco vecindario. El que capitaneaba la gavilla se supone es un individuo de San Andres de Palomar conocido por apodo el *Chona* que depende del que se titula comandante N. Puigbó de la villa de Centellas, que con su partida permanece en aquellas inmediaciones. Esta canalla sale todas las noches de dicha villa de San Felio y vuelven á ella por la mañana.

— Escriben del pueblo de Argentona que unos doce ó catorce habitantes del mismo conducidos por Francisco Sauri, alias *Nas*, como á gefe ó cabecilla se han pasado á los llamados defensores de la fé, habiendo dejado fijado en la plaza un pasquin conminatorio de la vida del Alcalde, cuya existencia dias hace se halla amenazada, y á quien por vivir en el campo y en casa solitaria es muy facil darle que sentir. Los gritos sediciosos y alarmantes que se oyeron por la noche del 26 al 27 de mayo día de Pascua, el pasquin que se halló fijado contra dicho Alcalde bajo la lápida en la plaza de la Constitucion, y el ensuciamiento de ella con estiércol que se notó en el día 17 de junio eran presagios de lo que habia de suceder.

— El capitán D. Isidro Coll, salió en la madrugada del día 4 de la ciudad de Vich con las dos compañías de cazalores de montaña de su mando y cinco caballos de los de Pingarron, y sabiendo que los facciosos se hallaban en Collsuspina resolvió sorprenderles, á cuyo fin arremetió contra ellos en el meson en donde estaban almorzando en considerable número, de los que murieron once, habiendo escapado los restantes por las quibras de las montañas y reuniéndose en la villa de Centellas, en donde los volvió á atacar con un vivo fuego que duró cinco horas, causándoles bastante pérdida en muertos y heridos, y prisionero el dicho cabecilla de S. Andres de Palomar que se encontró escondido en un pajar del citado meson de Collsuspina; despues de haber asegurado el mesonero que en su casa no habia persona alguna. Por nuestra parte no hubo mas desgracia que la de un muerto y dos heridos, siendo el uno de ellos el cabo de la 1.ª compañía Jaime Gros, que recibió un bayonetazo y mató al que se lo dió. El voluntario N. Ardoiz de nacion francesa que salió á batirse cuerpo á cuerpo con un faccioso tambien mató á este.

Continuacion de la suscripcion á favor de los milicianos de Blanes.

Rs. vn.

D. Josef Antonio Fontanills.....	80.
D. Jaime Bosch y Quér.....	80.
D. Josef Llorens y Bosch.....	20.
Uno de Murcia.....	40.
D. J. D. U.....	20.
Un particular.....	30.

270.

Suma anterior..... 3609.

Total..... 3879.

Barcelona 7 de julio de 1822. *Se continuará.*

AVISOS AL PÚBLICO.

Se avisa al público que la oficina de pasaportes, cartas de permanencia, vecindad y el despacho gubernativo de los Alcaldes constitucionales se ha trasladado al segundo piso del mismo local donde ya lo estaba que es en el suprimido convento de San Cayetano, y que quedan señaladas para el despacho de aquellos documentos las horas de 9 á 12 de la mañana y de las 5 de la tarde á las 9½ de la noche, y para el ramo de gobierno de 12 á 2 de la tarde, y de 9½ á 11½ de la noche, en cuya hora se cerrará la oficina. Barcelona 7 de julio de 1822. = Por los Alcaldes constitucionales, *Ramon Maresoh y Coli*, Alcalde primero.

El señor Administrador de este nacional Monte de piedad de nuestra Señora de la Esperanza, avisa al público que el juéves próximo once del corriente mes, se admitirán des empeños de alajas, á cuyo fin se hallarán abiertas sus oficinas de nueve á once horas de la mañana: espera que los dueños de aquellas cuyo plazo ha ya vencido, se presentarán á ejecutarlo sin mas demora, pues del contrario pasarán á la almoneda que sin retardo pasará á practicarse á tenor de las constituciones con que rije.

Crédito público. Quedando señalado el dia de hoy para el primer remate de una casa que el suprimido convento de clérigos regulares Teatinos poseía en la calle del Gobernador de esta ciudad, participo al público que se celebrará en las casas Consistoriales de doce á una. Barcelona 8 de julio de 1822. = *Jaime Dominguez*.

No habiendo tenido efecto el remate del suministro de la carne que han de consumir los pobres de la casa nacional de Caridad de esta ciudad, se avisa á los que quieran entender en dicho suministro acudan hoy lunes dia 8 del corriente de cinco á seis de la tarde en la referida casa, que con arreglo á las tabas que estarán de manifiesto se librará á favor de la mejor postura admisible.

Concluidos los diez dias señalados para la mejora del cuarto de los rematos que se celebraron el dia 14 del fenecido junio, de la casa torre con sus tierras llamada torre Gomis, sita en el término de Sarriá que

fue del colegio de Dominicos y de la casa torre con sus tierras llamada torre petita, que fué del de Franciscanos, sita en el del Hospital, sin haberse ofrecido dicha mejora, el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad D. Josef Mariano Marquez y Aguilar ha mandado expedir edicto por el cual se cita por otros diez dias contaderos desde mañana 4 del corriente á las mejoras del diezmo las que han de recaer unicamente sobre la cantidad del remate, y verificándose se admitirán por el despacho del infraescrito escribano hasta el completo de aquel término, todas las pujas que se hagan á la llana segun las condiciones de las tabas que tiene el corredor Pablo Lletjós. Barcelona 3 de julio de 1822. = *Jaime Morelló y Mas*, escribano.

Lotería nacional de premios. El dia 12 del corriente á las ocho de la noche, se cerrará irremisiblemente el despacho de los billetes del sorteo primero de este mes que se ha de celebrar en Madrid el mismo dia.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Espanoles.

De Ibiza y Mataró en 8 dias, la bombardas San Josef y Almas, de 35 toneladas, su patron Tomas Respeto, con sal de su cuenta. = De Alicante en 7 dias, el laud San Antonio, de 8 toneladas, su patron Josef Marles, con trigo de su cuenta. = De Gibraltar en 11 dias, la polacra el Correo de Malta, de 53 toneladas, su patron Francisco Barceló, con cueros y ojas de lata á varios. = Un jabeque de San Féliu en lastre, un laud de San Féliu, uno de Palamós y uno de Malgrat con carbon, dos de Calella con leña, dos de Arenys con vidriado y carbon, y uno de Tarragona con bacallao.

Fiesta. Continua el octavario al sagrado Corazon de Jesus en la iglesia del santo Hospital, y predicará hoy el P. Lr. Fr. Félix Torá, religioso de San Agustin.

Avisos. El sugeto á quien se le ofreciere poner en libros manuales cualesquiera papeles en idioma español ó latin, ó bien ocuparle en su despacho diariamente á un precio cómodo, puede acudir á la oficina de este periódico, que Domingo Obiols informará del carácter de la letra del sugeto y sus circunstancias.

Ignorándose los herederos y sucesores de Doña Aldonsa, consorte de D. Jaime Cesanasco, á quienes se debe pagar algunos laudemios, el que lo sea se servirá pasar á casa de D. Juan Oller, escribano, calle del torrente de Junqueras, casa núm. 31, que darán razon de ello.

Se suplica á las señoras que en número de tres ó cuatro de las cinco á las seis de la tarde de uno de los dias primeros del mes de abril del año pasado 1821 se hallaban conferenciando con el Dr. D. Ignacio Palaudarias en la casa de este, se sirvan avisar en la oficina de este periódico la casa de su habitacion, pues urge muchísimo el poder avistarse con ellas al que da este aviso: se advierte que se habla de dos ó tres dias antes que dicho Palaudarias partiese para su casa de campo, donde falleció.

Un matrimonio sin hijos desea encontrar para cuidar una casa, librándoles el alquiler, y los abonarán en la calle mas alta de San Pedro, número 9, segundo piso.

Los religiosos que quieran secularizarse acudirán á la calle den Raurich, núm. 11, cuarto segundo, donde hay un sugeto que tiene en Madrid agente que se encarga de las instancias, con la advertencia que es sugeto de actividad y desempeño para hacerlo, acreditado con otros.

El sugeto que quiera prestar de diez á quince mil peses en Vales Reales al cambio que se convengan, ó su equivalente en dinero al cambio del día, mediante buenas seguridades sobre fincas de mucho mayor valor, podrá conferirse en la librería de Garriga y Aguasvivas, junto á la plaza del Regomí, donde indicarán el sugeto con quien se ha de tratar.

En la calle del Conde del Asalto, núm. 7, tienda fábrica de D. Francisco Balil, frente del estanquillo, informarán de una señora viuda que desea encontrar dos ó tres caballeros para darles de comer y cama, todo con mucho aseo y á un precio cómodo.

Venta. Están de venta las fincas siguientes: á toda venta unas 24 cuarteras de tierra parte campo de primera y segunda calidad, que puede producir el 7 por ciento, y parte salsareda: una hacienda que consiste en una casa y unas 50 mojadas de tierra parte campo, parte viña y parte hiermo, con varios árboles de varios frutos y agua viva, que dista tres cuartos de hora de esta ciudad; y una cerca la galera nueva, con un pequeño huerto que se dará en dinero metálico por seis mil libras: darán razon de todo en el segundo piso del lado de la Misericordia, núm. 31.

Retornos. En el meson de Manresa hay una tartana de retorno para Cervera, Lérida ó su carrera, que llevará asientos ó arrobas.

En la Fontana de Oro hay dos tartanas de retorno para Figueras ó su carrera.

Alquileres. En la calle de Asahonadors, entrando por la plazuela de Marcus, á mano derecha, escalerilla 6.^a, hay para alquilar un segundo piso algo reducido, pero muy bien dispuesto y corriente, en el cual no ha habido enfermo alguno en la pasada epidemia: darán razon en la casa principal núm. 3, calle de Moncada.

Quien quiera alquilar una casa fábrica con su habitacion y prado cerca una mojada de tierra, con su noria, calderas y demas aparejos concernientes á ella, acuda al confitero de la vuelta de San Agustín, que tratarán del ajuste.

El sugeto á que le acomode una tienda con cuarto bajo en la plaza del Angel, podrá avistarse con la dueña que habita en la calle de Mercaders, núm. 16, para el ajuste.

Pérdidas. Días pasados se perdió una carta con el sobre á Doña Cándida Comas del Brugar, y firmada dentro por Comas y Frexas, desde la calle den Bon-Deu, Tapinería hasta las escaleras de la Catedral; y se suplica al sugeto que la haya encontrado tenga la bondad de entregarla en la oficina de este periódico.

Al que haya hallado un pañuelo blanco de tela, que se extravió el 30 del pasado en la Catedral, y tenga la bondad de devolverlo á la calle de Mirallers, núm. 16, se le dará una gratificacación.

El que haya recogido una perra perdiguera, tenga la bondad de avisarlo en casa Caravent, calle de Trentaclaus, núm. 12, en la tienda, que lo agradecerán.

Teatro. Hoy se ejecutará la comedia nueva en tres actos, en prosa, titulada: *el Filósofo soltero*: seguirá el bolero, y se dará fin con la pieza patriótica en un acto *el Alcalde liberal y Cazador de serviles*, en la que se cantarán las coplas de la tia Calasparras. A las siete y media.